

RV: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 814-2021

Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>

Vie 24/06/2022 16:47

Para:

- Leidy Marcela Barbosa Castellanos <lmarbosa@alcaldiabogota.gov.co>;
- Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>;
- Doris Janneth Raquira Lopez <djraquira@alcaldiabogota.gov.co>

CC:

- Martha Elisa Rodriguez Velasquez <marodriguez@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta la subdirección financiera da aval al acta de liquidación del contrato del asunto, con la recomendación del correo precedente

Lucho H.

De: Martha Elisa Rodriguez Velasquez <marodriguez@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 24 de junio de 2022 2:24 p. m.

Para: Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 814-2021

Jefe buena tarde:

Me permito informarle que revisada el acta de liquidación de la orden de compra 814-2021, los valores pagados corresponden a los mismos que aparecen en el historial del contrato y al saldo a liberar.

Se sugiere revisar el valor inicial del contrato y la fecha de terminación.

Cordialmente,



MARTHA ELISA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO



SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 30000 Extensión 1869

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

De: Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de junio de 2022 9:09
Para: Martha Elisa Rodriguez Velasquez <marodriguez@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 814-2021

Por fa revisar

De: Leidy Marcela Barbosa Castellanos <lmarbosa@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de junio de 2022 8:36 a. m.
Para: Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>; Doris Janneth Raquira Lopez <djraquira@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 814-2021

Cordial saludo Dr Luchito;

De manera atenta, solicito aval financiero para el acta de liquidación de la orden de compra 814-2021.

Mil gracias.



LEIDY MARCELA BARBOSA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SUBDIRECCION DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS Secretaría General-
Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 -3132172145



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>